

Acta n.º 3

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2024 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO SERVICIO DE EMISIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE VALORACIONES DE BIENES Y DERECHOS OBJETO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

EXPEDIENTE: CONTR 2023/532700

ASISTENTES:

PRESIDENTA: D^a Elena Merchán Marquez. Jefa de Servicio de Juegos y Espectáculos.

VOCALES:

D. José María Jaimez García. Interventor Provincial . Representante de la Intervención Provincial.

D. Alberto Sánchez Martínez. Consejero técnico. Representante del Gabinete Jurídico.

D^a. Eduarda García Rubio. Administrativa, Sección de contratación.

D. Serafin Maillo Hernández. Asesor Técnico de la sección de contratación.

D^a Mercedes Ruz Megías. Negociado de contratación.

SECRETARIO:

D. Mario Rodríguez López. Jefe Sección de contratación.

En la ciudad de Granada, siendo las 10 h. del día 5 de febrero de 2024, se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación del Delegado de Gobierno de 8 de noviembre de 2023.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflictos de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -.

C/ Gran Vía de Colón, 56
18001 Granada
T: 958024200
sg.granada.dgob@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ELENA MERCHAN MARQUEZ MARIO RODRIGUEZ LOPEZ	08/02/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmR6G7R9K4PACYZVSJGLDJFBAAK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



El objeto de la sesión es el examen del informe técnico sobre la justificación de su oferta presentada por Tasasur sociedad de tasaciones SA, justificación que le fue solicitada al entender la Mesa, en sesión de 30 de noviembre de 2023, que la mencionada oferta podía considerarse como anormalmente baja.

El informe técnico, después del examen de la justificación presentada, concluye diciendo: “No se realiza en los términos del artículo 149,4 de la LCSP, una justificación razonada y detallada del bajo precio ofertado mediante la presentación de información y/o documentos que resulten pertinentes..... No se aprecian argumentos para llegar a la convicción de que el contrato se puede ejecutar con la calidad adecuada...”

A la vista de lo anterior, la Mesa, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 10-4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, propone el rechazo de la justificación aportada y la exclusión de la licitación de Tasasur sociedad de tasaciones SA.

Por otro lado, no existiendo ningún otro licitador, la Mesa propone también que la licitación se declare desierta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 h del día de la fecha.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo: Elena Merchán Marquez

Fdo. Mario Rodríguez López

FIRMADO POR	ELENA MERCHAN MARQUEZ	08/02/2024	PÁGINA 2/2
	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR6G7R9K4PACYZVSJGLDJFBAAK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	